

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 2. En término de Guardamar del Segura, sobre la parcela 12-A, integrada en el plan parcial del sector número 6 del Plan General de Ordenación Urbana: Vivienda número 163 del tipo C, que forma parte de la fase VIII-1 del conjunto residencial «Pórtico del Mediterráneo». Es la segunda contando de izquierda a derecha, según se contempla la fachada del inmueble desde la calle Berlín, con la que linda por su viento este, señalada con el número 34 de policía en esta calle. Ocupa una superficie privativa de parcela de 127,80 metros cuadrados respecto del total de la parcela 12-A, cuyo uso y disfrute exclusivo se le adscribe, y en el cual se incluye su zona jardín. Se compone de planta baja, primera alta y terraza solarium, en planta de cubierta, unidas entre sí mediante escalera interior, con una superficie construida de 89,90 metros cuadrados, y útil de 72,40 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios, contando además con un garaje de 15,30 metros cuadrados construidos, y de 14,10 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.629, libro 269, folio 8, finca registral número 23.931, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 11.650.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 24 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.639.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 617/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Promociones Soldecasa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0716 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la mercantil deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana, 4. Bulgaló marcado comercialmente 4, en el bloque tercero, del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta alta, sobre el elemento número 3, es del tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el segundo contando desde la derecha, accediendo a su planta a través de escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 2. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 180, finca registral número 75.518, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

2. Urbana, 5. Bulgaló marcado comercialmente 5, en el bloque tercero, del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta baja, mirando desde su fachada recayente a las zonas comunes, es el tercero contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 182, finca registral número 75.520, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

3. Urbana, 6. Bulgaló marcado comercialmente 6, en el bloque tercero del edificio, en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta alta sobre el elemento número 5, es del tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el tercero contando desde la derecha, accediendo a su planta a través de escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 8. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene

un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 184, finca registral número 75.522, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

4. Urbana, 7. Bulgaló marcado comercialmente 7, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», de tipo C, ubicado en la planta baja, mirando desde su fachada recayente a las zonas comunes es el cuarto contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 186, finca registral número 75.524, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

5. Urbana, 8. Bulgaló, marcado comercialmente 8, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», ubicado en la planta alta, sobre el elemento número 7, es de tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el cuarto contando desde la derecha, accediendo a su planta a través de escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 6. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 188, finca registral número 75.526, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

6. Urbana, 11. Bulgaló marcado comercialmente 11, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», es de tipo C; se ubica en la planta baja y mirando desde su fachada recayente a las zonas comunes es el sexto, contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 194, finca registral número 75.532, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

7. Urbana, 12. Bulgaló marcado comercialmente 12, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos» ubicado en la planta alta sobre el elemento número 11, es de tipo C1; mirando desde la calle Diana, por donde tiene su acceso, es el sexto contando desde la derecha, accediendo a su planta a través de la escalera, que comparte con el elemento individual y comercial número 10. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 43,42 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 196, finca registral número 75.534, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.860.000 pesetas.

8. Urbana, 15. Bulgaló marcado comercialmente 15, en el bloque tercero del edificio en término de Torreveja, hacienda Manguilla del Torrejón, que forma parte de la manzana E del plan parcial Torreblanca, residencial «Los Naranjos», es de tipo C;

se ubica en la planta baja. Mirando desde su fachada, recayente a zonas comunes, es el octavo y último, contando desde la izquierda. Su superficie total construida es de 50,87 metros cuadrados y la útil de 45,34 metros cuadrados, distribuido en varias dependencias. Tiene un jardín en planta baja, de unos 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 2.161, libro 1.025, folio 202, finca registral número 75.540, inscripciones segunda y tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 6.226.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—La Secretaría.—38.623.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ramón Pons Quesada y doña María Teresa López Rocamora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 559 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3.—En un edificio sito en Catral, calle de Santa Bárbara, número 62. Vivienda en la segunda planta alta, con acceso por el portal y escalera común. Se compone de salón-comedor, cocina, galería, tres dormitorios, estar, dos baños, vestíbulo, pasillo y patio. Tiene una superficie útil de 151,50 metros cuadrados, y linda, entrando a la vivienda: Frente, hueco de escalera y calle Santa Bárbara; derecha, urbana de don Jaime Vázquez Gutiérrez, e izquierda y fondo, la de herederos de don Miguel Ros. Cuota: 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 143, libro 84, folio 25, finca registral número 7.903, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.420.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.774.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orihuela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Victoriano Martínez Valero contra don Eulogio Sánchez Alcaraz y doña Julia María Tárraga García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 0000 18 0118 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana 22. Vivienda tipo L, en planta primera, es la situada en el lado derecho, según se entra al edificio del portal número 16 de la calle José Sánchez, en término de Pilar de la Horadada, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, baño, aseo, pasillo, distribuidor y terraza. Su superficie útil es de 113,27 metros cuadrados. Le corresponde una cuota en los elementos comunes y gastos generales del edificio el 3,50 por 100, excepto en los gastos del portal de entrada y escalera, en los que participará en una cuarta parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, al tomo 1.382, libro 10, folio 18, finca registral número 953, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.000.000 de pesetas.

2. Urbana 50. Local destinado a cochera, en planta baja, señalado con el número 6 en el plano de esta zona, con entrada por el pasaje que saca puerta a calle Diagonal y a través del patio general del edificio con el que linda, en término de Pilar de la Horadada. Tiene una superficie de 19,69 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de 5,88 por 100 en los gastos de mantenimiento, limpieza y electricidad del patio general del edificio, por tener su salida a través de él.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada, al tomo 1.382, libro 10, folio 182 vuelto, finca registral número 954, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—38.644.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 377/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra doña Mercedes Lázaro Sánchez, calle Palangre, sin número, local en planta baja, edificio construido por «Promociones y Construcciones Los Bergantines, Sociedad Limitada», Torreveja», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 5.552.055 pesetas de principal, más otras 719.523 pesetas de intereses, y la cantidad de 1.800.000 pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 23 de septiembre de 1998; para la segunda el día 23 de octubre de 1998, y, en su caso, para la tercera el día 23 de noviembre de 1998; todas ellas a las diez treinta horas, en